

Revisión total de la Constitución Federal : "Sin conmoción a la vista"

Autor(en): **Blum, Roger / Aschinger, Richard / Zweifel, Paul**

Objektyp: **Article**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **13 (1986)**

Heft 2

PDF erstellt am: **30.06.2024**

Persistenter Link: <https://doi.org/10.5169/seals-909451>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

«Sin conmoción a la vista»

Después de varios años de silencio, Berna vuelve a poner sobre la mesa el expediente de la revisión total de la Constitución Federal. El Consejo Federal publicó, a fines del año pasado, un voluminoso informe destinado al Parlamento, al que se agrega un estudio del Departamento de Justicia y Policía, bajo la forma de un posible modelo para una futura Constitución.

Roger Blum y Richar Aschinger, redactores del «Tages-Anzeiger», conversaron con los cuatro autores del modelo de Constitución, Paul Zweifel, Werner Moser, Aldo Lombardi y Christoph Voggensperger, juristas de la Oficina Federal de Justicia.

Ya en 1982 el Consejo Federal tomó la decisión de principio de continuar el procedimiento para la reforma total de la Constitución Federal. Si han pasado tres años sin que se se hable más del asunto, es que sus miembros no han logrado ponerse de acuerdo sobre un proyecto —lo que no hace presagiar nada bueno— para las conversaciones futuras... Una reforma de la Constitución ¿puede ser verdaderamente hoy día otra cosa que un simple rejuvenecimiento formal?

Zweifel: El tema es, efectivamente, saber si puede esperarse una revisión total de fondo. Me parece que se trata ante todo de un asunto de dosificación. Una reorganización fundamental de nues-

tro Estado ciertamente no se ha considerado, no hay conmoción a la vista. Pero ciertos cambios en la actual Constitución sobre algunos puntos encontrarían, sin duda alguna, favor a los ojos del soberano. En las Constituciones cantonales que han sido completamente reformadas, además de la restauración formal, fueron introducidas modificaciones sustanciales. Y en el procedimiento de consulta para la revisión total, una gran mayoría reclamó modificaciones de fondo. Yo creo que la voluntad de cambio está siempre presente.

Pero el clima de los años ochenta, está lejos de ser el mismo que el los años sesenta o setenta: desde entonces el

pueblo parece mostrar un desgano hacia las reformas. ¿Es que la idea de una reforma total tiene aún sentido hoy día?

Zweifel: Naturalmente, no se puede hablar de un desgano general frente a los cambios. ¡Piense nada más en la avalancha de iniciativas populares de estos últimos diez o quince años! Todas reclaman reformas del derecho a todos los niveles.

Es verdad que, actualmente, se habla menos que hace siete años de esta revisión total de la Constitución, simplemente porque, desde el proyecto de la Comisión de expertos Furgler, no pasó nada concreto al respecto. Entonces, ¿de qué se habría podido hablar? Pero el interés renacerá cuando el Parlamento discuta el informe del Consejo Federal. Una visión de conjunto del problema no podrá dejar indiferente a una juventud que quiere estar al corriente de lo que pasa en el país.

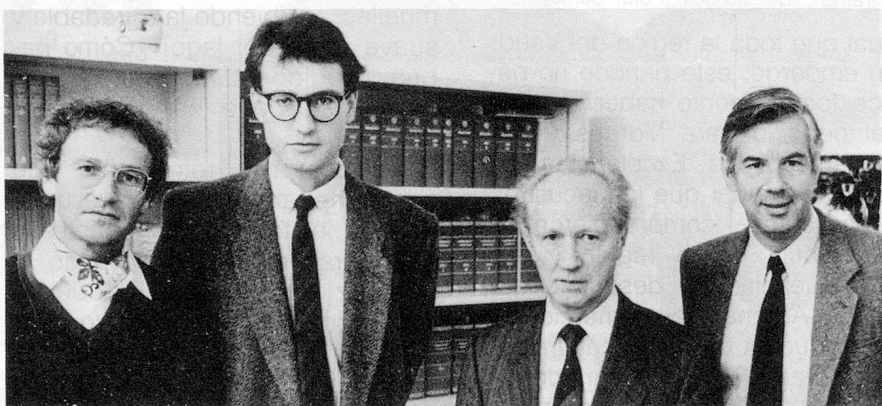
Ustedes parecen bien optimistas.

El reciente informe de la Comisión Federal para la juventud demuestra, al contrario, que los jóvenes no se interesan prácticamente en la política.

La motivación para crear algo nuevo y cambiar estructuras es evidentemente, menor en relación con la de hace siete años.

Moser: Si hay proyectos de reforma que den la posibilidad de influenciar el curso de la política, esto podría justamente reforzar el interés de los jóvenes. No creo para nada en la actitud apolítica de la juventud. Lo que ella no quiere es el pragmatismo en política. Pero, probablemente, la juventud de hoy no está menos politizada que la de ayer.

Los cantones que han revisado globalmente su Constitución se han aplicado ante todo a refle-



Los autores del modelo de una nueva Constitución Federal: Aldo Lombardi, Christoph Voggensperger, Paul Zweifel y Werner Moser (Foto: Ruti).

jar en ella el estado actual del derecho. ¿Se puede aún concebir una reforma de la Constitución como instrumento de dirección política, como un elemento motor de las ideas para las decenas futuras ¿tal como era el caso en el siglo XIX?

Moser: La Constitución Federal de 1874 integraba también nuevas estructuras en las de la tradición. Hoy día, ocurriría de la misma manera: no se trata de apartarse completamente de la realidad política actual. La constitución tiene también por objeto de definir un cuadro a la política y de fijar elementos de estabilidad. Pero una reorientación de ciertos sectores (finalidad del Estado, federalismo, por ejemplo) es precisamente el objetivo de una reforma total.

Justamente Uds. tratan esa reorientación en su modelo. ¿Cuál es exactamente la razón de ser éste?

Lombardi: Ahí tenemos simplemente un modelo de lo que podría ser una nueva Constitución. Tiene en cuenta, en una amplia medida, las críticas recogidas en el curso del procedimiento de consulta de nuestro Departamento. Es una especie de contrapeso al proyecto de la Comisión de expertos. Sin embargo, no comprometen en nada el proyecto definitivo de Constitución que el Consejo Federal tendrá que preparar luego del consentimiento de principio del Parlamento. Es una tentativa para mostrar que podría parecer ese futuro texto.

En su modelo, los objetivos del Estado están definidos de manera particularmente original. Esas nociones han estado ya integradas en algunas constituciones cantonales, pero para la Confederación serían completamente nuevas, ¿por qué esas opciones?

Moser: Hay dos razones. La primera responde a la naturaleza teórica de la Constitución: estimamos que la Constitución no puede

Las etapas de la revisión total

El procedimiento de la revisión total de la Constitución Federal se inició hace ya veinte años. En el otoño de 1965, el Consejero de Estado Karl Obrecht (radical de Soleure) y el Consejero Nacional Peter Dürrenmatt (liberal de Basilea-Ciudad) presentaron dos mociones reclamando una revisión en profundidad de la Constitución Federal. El Consejero Federal Ludwig von Moos aprueba la idea, al igual que el Parlamento en 1966. Sobre esa base, el Consejo Federal crea un pequeño grupo de trabajo –presidido por el ex Consejero Federal Friedrich Traugott Wahlen– encargado de desmenuzar el problema. Para dar consistencia a esos trabajos preparatorios, se somete a los cantones, a los partidos políticos, a las universidades y a otras esferas concernidas, un cuestionario que obtiene un éxito inesperado, incitando a centenares de suizos y suizas a abocarse sobre lo que debería ser la imagen de la Suiza del futuro. El grupo de trabajo Wahlen presenta su informe en 1973, que demuestra lo bien fundado de una revisión total de Constitución Federal y señala en que dirección podrían dirigirse las modificaciones. Esto lleva al Consejo Federal a instituir una Comisión de expertos, bajo la presidencia del Consejero Federal Kurt Furgler, a la que compete la preparación de un proyecto de nueva Constitución. Dado a publicidad a principios del año 1978, este proyecto suscita un interés asombroso; millares de ejemplares son solicitados a Berna y numerosas esferas se muestran entusiastas. No obstante, el procedimiento de consulta que siguió ante organizaciones económicas y políticas fue un poco más moderado: cantones, partidos burgueses y sindicatos patronales, particularmente, criticaron vivamente algunos principios emitidos sobre política económica y social. Frente a esas reacciones, el Consejo Federal quedó perplejo y, en diversas etapas, discutió posibles variantes del proyecto de la Comisión de expertos.

En 1982 el Gobierno, a pesar de todo, decidió continuar con el procedimiento de revisión total. Al año siguiente, se tomó la decisión de someter, a corto plazo, un informe al Parlamento y de no ultimar un proyecto definitivo antes de haber obtenido su aprobación. Ese informe está actualmente concluido. El asunto está pues en la esfera del Parlamento.

ser simplemente un cuadro de organización, sino que debe también contener directivas. La segunda tiende al sistema mismo: si las tareas de la Confederación están únicamente mencionadas, es absolutamente necesario que las finalidades buscadas sean bien precisadas para que se sepa claramente adonde se va. Queremos evitar la parcialización y la especialización de los problemas y fijar las directivas y las constantes de la política.

¿Qué se entiende, entonces, en la práctica, por objetivos del Estado? En el proyecto de la Comisión de expertos de 1977, se reconocía el derecho al trabajo, a la formación, a la vivienda, etc.... mientras que ahora, se hace de esto deberes hacia los cuales debe tender el Estado. ¿Qué aporta eso al ciudadano? ¿No se trata solamente de hablar por hablar?

Moser: Tenemos ya tales artículos

en la Constitución actual y nunca han sido considerados como accesorios inútiles. Son líneas directivas que motivan al legislador, puentes tendidos entre los derechos fundamentales y las competencias jurídicas de la Confederación.

En el caso que el Parlamento dé su aprobación para continuar con la revisión total, es una enorme tarea la que se hecha encima, casi al límite de su capacidad de trabajo. ¿No sería mejor instituir un Consejo Constitucional?

Voggensperger: El Consejo Federal deja la cuestión abierta. En su informe no hace más que exponer las ventajas y los inconvenientes así como la situación jurídica. La decisión es absolutamente competencia del Parlamento.

¿Y luego? ¿Cuando el mensaje del Consejo Federal conteniendo el proyecto de Constitución podrá ser puesto a disposición si el Parlamento da su

acuerdo de principio para la prosecución a fin de 1986?

Zweifel: A la luz de los debates del Parlamento, habrá que someter algunas cuestiones previas al Consejo Federal. Es dentro del cuadro de esas decisiones preliminares que será puesto a punto el proyecto de Constitución, examinado luego fondo y discutido por el Consejo Federal. Esta fase podrá bien durar dos años. Para el procedimiento parlamentario ha-

brá además que contar cuatro o cinco años. Es entonces que interviene el voto popular. Y si el resultado es favorable al proyecto, la nueva Constitución podrá entrar en vigencia entre 1995 y el año 2000.

(Extracto del «Tages-Anzeiger» del 27.11.1985)

Bienvenue dans votre pays natal! Votre voiture à mille-pattes Avis vous attend!



HOMELEAVER RATE SPECIAL RATE FOR SWISS PEOPLE LIVING OUTSIDE SWITZERLAND

Cat.	Car Typ		1 month incl. 3000 km SFr.	km suppl. SFr.
I	FIAT PANDA	Radio	1020.-	-.29
A	FIAT UNO FORD FIESTA OPEL CORSA	Radio Radio Radio	1185.-	-.35
B	OPEL KADETT OPEL KADETT CARAVAN VW GOLF FORD ESCORT	Radio Radio Radio Radio	1335.-	-.40
C	OPEL ASCONA FORD SIERRA	Radio Radio	1605.-	-.42
D	FORD ORION (A)	Radio	1815.-	-.50
E	OPEL REKORD 2,2i (A) FORD SCORPIO 2,0 CL (A)	Radio Radio	2470.-	-.62
F	BMW 320i	Radio	2730.-	-.77
G	MERCEDES 190E (A)	Radio	3240.-	-.89
H	MERCEDES 280SE (A) Airconditioned «Diavia»	Radio	4230.-	1.10

Il existe un tas de bonnes raisons de rentrer en Suisse pour une visite, brève ou prolongée. Et si, une fois sur place, vous souhaitez vous déplacer rapidement et à bon prix, vous ne manquez pas d'apprécier les avantages que vous offre une voiture à mille-pattes Avis. Vous n'en serez que trop content. Surtout, si vous examinez de près les offres spéciales qui sont proposées aux Suisses qui ont le mal du pays. Cela vaut la peine de sauter dans une petite voiture à mille-pattes Avis. Si vous êtes en train de projeter un séjour dans la mère patrie, vous pouvez dès maintenant réserver votre voiture. Envoyez-nous le coupon de réservation ou téléphonez tout simplement à votre agence de voyages la plus proche ou au bureau de réservations Avis.

Coupon de réservation

Nom/Prénom _____
Rue _____
Localité _____
Pays _____
Station de location du véhicule _____
Date _____
Station de restitution du véhicule _____
Date _____
Marque/Type du véhicule _____
Mode de paiement _____
Retourner à: AVIS Location de voitures SA, Flughafenstrasse 61,
CH-8152 Glattpfug, Téléx 825 406



Décidés à faire mille fois plus.



Avis recommande Opel.

Ein Schweizer im Ausland soll nicht zum Ausländer in der Schweiz werden.

Auf dem laufenden bleiben über alles, was in der Schweiz läuft - dazu brauchen Sie die heimatliche Stimme, die hilft, dass einem Schweizer in der Fremde die Schweiz nicht fremd wird: die Tages-Anzeiger-Fernaussgabe.

Auf 16 Dünndruckseiten ist sie ein Querschnitt durch eine volle Tages-Anzeiger-Woche, durch das ganze Spektrum von der Politik bis zum Sport.

Bestellen Sie das kostengünstige Abonnement oder lassen Sie sich zunächst 4 Ausgaben gratis zum Kennenlernen schicken.

Ich abonniere die Tages-Anzeiger Fernausgabe.
Gewünschte Zustellart:
 Luftpost gewöhnliche Post
Gewünschte Zahlungsweise:
 jährlich halbjährlich
 vierteljährlich
Die ersten 4 Ausgaben sind gratis.
 Ich möchte die Tages-Anzeiger-Fernaussgabe kennenlernen. Schicken Sie mir 4 Ausgaben gratis.

Zustell-Adresse: _____
Name: _____
Vorname: _____
Strasse: _____
PLZ/Ort: _____
Land: _____
Abonnementsrechnung an:
Name: _____
Vorname: _____
Strasse: _____
PLZ/Ort: _____
Coupon einsenden an: Tages-Anzeiger
Vertrieb/Verkauf, Postfach, CH-8021 Zürich

Die Preise der Tages-Anzeiger-Fernaussgabe in Schweizer Franken

Gewöhnliche Postzustellung	3 Monate	6 Monate	12 Monate
BRD, Dänemark, Finnland, Frankreich, Italien, Jugoslawien, Luxemburg, Malta, Niederlande, Norwegen, Österreich, Portugal, Schweden, Zypern	22.80	44.80	87.60
Übrige Länder	25.30	49.70	97.40
Luftpostzustellung			
Europa und Mittelmeerländer, Spanisch	24.60	48.50	94.80
Westafrika	27.30	53.60	105.40
Übrige Länder			

Tages-Anzeiger

FERNAUSSGABE